



A quien interese:

La persona que presenta este documento es una persona sorda usuaria de la Lengua de Señas Colombiana, quien necesita de un intérprete para la comunicación con un funcionario de la entidad.

Razón por la cual solicita la autorización de la entidad para hacer uso de una conexión a internet y/o un computador con instalación de una cámara web, con el fin de acceder a los servicios gratuitos del Centro de Relevo.

Iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en alianza con la Federación Nacional de Sordos de Colombia, donde encontrará un intérprete en línea quien mediará la comunicación entre la persona sorda y el funcionario oyente de su entidad.

Los invitamos a realizar los Ajustes Razonables mencionados en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 en el artículo 5° *“Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión”* numeral 4, y el artículo 14° *“Acceso y accesibilidad”*

Si desea más información, ingrese a www.centroderelevo.gov.co, o al correo siel@centroderelevo.gov.co – Teléfono: +57-13791639 Ext 1002



vive digital
para la gente

